

WEBB COUNTY APPRAISAL DISTRICT

EL PLAZO PARA PRESENTAR SU PROTESTA ES EL 15 DE MAYO

El Distrito de Valoración del Condado de Webb recuerda a los propietarios que el plazo para presentar su protesta para el año 2018 es el martes, 15 de mayo. La fecha límite es establecida por la Ley de Texas y requiere que los propietarios que no cumplan con este plazo, procedan con una "audiencia de buena causa" por presentar su protesta después del plazo, antes de que se pueda programar una audiencia de protesta.

La Junta de Revisión (ARB por sus siglas en inglés) programa las audiencias y envía a los propietarios que protestaron una notificación por escrito con la fecha, hora y lugar de la audiencia. La ley contiene plazos y procedimientos específicos para ambos, el propietario y el ARB, a lo largo del proceso de protesta. Estos procedimientos están detallados en la publicación de la Contraloría, *Remedios del Contribuyente*.

Las audiencias de protestas serán escuchadas por el ARB; un grupo independiente de ciudadanos autorizados a escuchar y resolver protestas entre el propietario y el Distrito de Valoración. La mayor responsabilidad del ARB es escuchar los casos de protesta individualmente; es una entidad separada de la oficina de valoración y cumple una función diferente. Los miembros del ARB son nombrados por el Juez del Distrito Administrativo del Condado de Webb de un grupo de solicitantes. Los miembros de ARB deben cumplir con ciertos requisitos para ser elegibles para servir y deben cumplir con las leyes estatales sobre conflicto de intereses. Además, los miembros del ARB deben tomar cursos de capacitación y recibir un certificado de finalización de la Contraloría del Estado de Texas. Lo más importante es que deben apegarse al Código de Impuestos de Propiedad de Texas y demostrar imparcialidad y estándares éticos mientras conducen audiencias de protesta.

PARA MÁS INFORMACIÓN, COMUNICARSE CON EL PERSONAL DEL DISTRITO DE VALORACION AL (956) 718-4091 O VISITE NUESTRA OFICINA UBICADA EN 3302 CLARK BLVD., LAREDO, TEXAS 78043. PAGINA DE INTERNET: WWW.WEBBCAD.ORG.

¡LOS SERVICIOS DEL DISTRITO DE VALORACION SON GRATUITOS!